

0813-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cincuenta y dos minutos del diecisiete de julio de dos mil veintitres.
Proceso de renovación de estructuras del partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO en el cantón EL GUARCO de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Republicano Social Cristiano celebró el día dos de julio del año dos mil veintitres, la asamblea cantonal de El Guarco, de la provincia de Cartago, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración y en virtud de que la designación se realizó con base a una única nómina.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN EL GUARCO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701660264	YESSICA TATIANA GARCIA ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
303590567	GUIDO ELIAS NAVARRO MONGE	SECRETARIO PROPIETARIO
303110538	ANA RITA SANCHEZ MONGE	TESORERO PROPIETARIO
303400415	CESAR OBANDO NAVARRO	PRESIDENTE SUPLENTE
106030060	LILLIAM SUSANA QUESADA HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
303490910	GIOVANNI QUIROS PEREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
303710708	NURIA YAMILETH HIDALGO ARAYA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303110538	ANA RITA SANCHEZ MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
303590567	GUIDO ELIAS NAVARRO MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
304920506	KATHERYN MARIA GARRO SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303270853	MAURICIO GERARDO NAVARRO MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
303430497	MILEIDY RIVERA ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido **REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO**, se encuentra vigente hasta el día nueve de septiembre del año en curso, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/ggaa

C.: Exp. n.º 150-2014, partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO

Ref., No.: 06964-2023